



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 03 de Junio del 2022

Señor:  
Presente.-

Con fecha 03 de Junio del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°655-2022-CF/FCS.- Callao, 03 de Junio del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto los Oficios N° 001, 002, 003, y 004-2022-LXXXI-CTDT-FCS sobre la **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXXI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por el Blgo Javier Jesús Cardenas Tenorio, Coordinador de **LXXXI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que “El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo”;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 03 de Junio de 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESUELVE:**

1. **APROBAR LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXXI TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por el Blgo Javier Jesús Cardenas Tenorio, Coordinador, desde el 07 de Junio 2022 hasta el 25 de Agosto del 2022, según el siguiente detalle:

Inicio de clases : 07 de junio del 2022  
Término de clases : 30 de junio del 2022  
Horario : 17:00 a 22:00 horas  
Asignatura : TESIS-I  
Profesor : Dra. MIRIAM CORINA CRIBILLERO ROCA

SESIÓN	Nº DE HORAS	DIAS A DICTARSE	HORA
1	5	MARTES : 07 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
2	5	JUEVES : 09 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
3	5	MARTES : 14 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
4	5	JUEVES : 16 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
5	5	MARTES : 21 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
6	5	JUEVES : 23 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
7	5	MARTES : 28 de junio 2022	17:00 a 22:00 horas
8	5	JUEVES : 30 junio 2022	17:00 a 22:00 horas

Inicio de clases : 05 de julio del 2022  
Término de clases : 28 de julio del 2022  
Horario : 17:00 a 22:00 horas  
Asignatura : TESIS-II  
Profesor : Dra ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS

SESIÓN	Nº DE HORAS	DIAS A DICTARSE	HORA
1	5	MARTES : 05 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
2	5	JUEVES : 07 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
3	5	MARTES : 12 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
4	5	JUEVES : 14 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
5	5	MARTES : 19 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
6	5	JUEVES : 21 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
7	5	MARTES : 26 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas
8	5	JUEVES : 28 de julio 2022	17:00 a 22:00 horas

Inicio de clases : 02 de agosto del 2022  
Término de clases : 25 de agosto del 2022  
Horario : 17:00 a 22:00 horas  
Asignatura : TESIS-III  
Profesor : Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURU

SESIÓN	Nº DE HORAS	DIAS A DICTARSE	HORA
1	5	MARTES : 02 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
2	5	JUEVES : 04 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
3	5	MARTES : 09 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
4	5	JUEVES : 11 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
5	5	MARTES : 16 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
6	5	JUEVES : 18 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
7	5	MARTES : 23 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas
8	5	JUEVES : 25 de agosto 2022	17:00 a 22:00 horas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

2. **APROBAR la plana Docente del LXXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dra. Miriam Corina Cribillero Roca  
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dra. Rosario Miraval Contreras  
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Mg. Haydee Blanca Roman Aramburu

3. **APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Secretaria : Sra. Blanca Isabel Flores Almaraz  
Apoyo Administrativo : Sr. Adrian Farfan Leon

4. **APROBAR el Presupuesto del LXXXI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, que asciende a la suma de S/.137,232.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Soles) de ingresos, S/.61, 860.00 (Setenta y un Mil Ochocientos Setenta y 00/100 Soles) de egresos, y S/.54,787.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete y 00/100 Soles) de superávit.

5. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA  
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico